

HIPODROMO DE LA ZARZUELA, S.A., S.M.E.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE PÓLIZAS DE SEGUROS
PARA HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA DE MADRID S.A., S.M.E.

ASISTENTES:

Presidente:

Juan Carlos Serrano Santos

Vocal Asesora Jurídica y Secretaria:

Dña. Pilar Naranjo San Cristóbal

Vocal de Control Económico y Presupuestario:

D. David Pasamontes Medrano

SESIÓN, 28 DE JUNIO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. – APERTURA ADMINISTRATIVA (SOBRE/ARCHIVO N.º 1) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA DE MADRID S.A., S.M.E.

1. **SE EXPONE**

Siendo las 10:30 horas del 28 de junio de 2024, en el domicilio social de Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E. se constituye la Mesa de Contratación, el Presidente abre la sesión y se procede en la Plataforma de Contratación del Sector Público a la apertura del SOBRE/ARCHIVO N.º 1, correspondiente a las empresas que ha presentado oferta:

LOTE 1: SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

NOMBRE DE LA EMPRESA	N.º IDENTIFICACIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (CASER S.A.)	A-28013050	24-06-2024 14:56
MAPFRE ESPAÑA, CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	A-28141935	25-06-2024 13:46

LOTE 2: SEGURO DE DAÑOS MATERIALES A LOS INMUEBLES Y MUEBLES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA

NOMBRE DE LA EMPRESA	N.º IDENTIFICACIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	A-28007268	27-06-2024 08:33

La Secretaria informa que una vez analizada la documentación correspondiente al sobre N°1, se comprueba que las empresas MAPFRE ESPAÑA, CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., para el Lote 1 y GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, para el Lote 2, han presentado la documentación conforme a Pliego.

Se deja constancia de que, en relación con el Lote 1, el licitador CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (CASER S.A.), no ha presentado la documentación administrativa conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares

2. ACUERDO

ÚNICO. – Requerir subsanación de la documentación administrativa al licitador CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (CASER S.A.), para el Lote 1.

SESIÓN, 2 DE JUNIO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE/ARCHIVO N.º 1) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA DE MADRID S.A., S.M.E.

SEGUNDO. - DESCARGA Y APERTURA DEL SOBRE/ARCHIVO N° 3, CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE.

1. SE EXPONE

Se deja constancia que se requirió al licitadore CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (CASER S.A.), para el Lote 1, a través de la Plataforma de Contratación, subsanación. El licitador subsana en tiempo y forma.

La Mesa procedió a la apertura del sobre o archivo electrónico n.º 3 (criterios evaluables automáticamente), quedando la documentación en posesión del vocal técnico para su estudio.

En consecuencia, la Mesa adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

2. ACUERDO

ÚNICO. - Admitir a la licitación a las empresas MAPFRE ESPAÑA, CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (CASER S.A.), para el Lote 1, GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, para el Lote 2, que han cumplimentado los requisitos de documentación requeridos en el Pliego, para el sobre N° 1, lo que se comunicará a las mismas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SESIÓN 3 DE JUNIO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONTRATO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA DE MADRID S.A., S.M.E.

SEGUNDO. - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA DE MADRID S.A., S.M.E.

1. SE EXPONE

Tras el estudio y evaluación de la documentación del SOBRE Nº 3, el vocal técnico emite informe sobre la valoración de criterios evaluables automáticamente. Se adjunta a este Acta el referido informe que esta Mesa incorpora como Anexo 1.

Las puntuaciones obtenidas por los licitadores a la vista del informe de valoración, una vez aplicada la fórmula indicada, han sido:

LOTE 1. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EMPRESA	PUNTUACIÓN	ORDEN CLASIFICATORIO
MAPFRE ESPAÑA, CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	100	1º
CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (CASER S.A.)	96,66	2º

LOTE 2. SEGURO DE DAÑOS A LOS INMUEBLES Y MUEBLES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA

EMPRESA	PUNTUACIÓN	ORDEN CLASIFICATORIO
GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	92,00	1º

2. ACUERDOS

En orden a lo anterior, la Mesa acuerda por unanimidad, *eleva al Órgano de Contratación de HZ:*

PRIMERO. - Adjudicación del PÓLIZAS DE SEGUROS PARA HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA DE MADRID S.A., S.M.E.:

- *Lote 1: MAPFRE ESPAÑA, CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.*
- *Lote 2: GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS*

por ser las ofertas económicamente más ventajosas, en sus respectivos lotes.

La adjudicación queda sujeta al cumplimiento de la condición suspensiva de presentación por el licitador, de la documentación requerida en los Pliegos de la licitación.

SEGUNDO. - Delegar en la Mesa de Contratación el requerimiento de presentación de la documentación por parte de los adjudicatarios, así como la declaración de firmeza de la adjudicación una vez cumplida la condición suspensiva.

No habiendo otros asuntos a tratar, y no formulándose ruegos o preguntas, se levanta Acta y se aprueba, de lo que doy fe como Secretaria, con el VºBº del señor Presidente y la firma de todos los miembros de la Mesa de Contratación, en señal de conformidad.

D. Juan Carlos Serrano Santos

Presidente

Dña. Pilar Naranjo San Cristóbal

Vocal Jurídica y Secretaria

D. David Pasamontes Medrano

Vocal de control económico y presupuestario

ANEXO 1

INFORME ECONÓMICO GLOBAL PARA LA CONTRATACION PÓLIZAS DE SEGUROS DE HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA, S.A., S.M.E.

El objeto de este informe es el de analizar las ofertas presentadas al concurso de CONTRATACION POLIZAS DE SEGUROS PARA HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA S.A., S.M.E. DIVIDIDO EN DOS LOTES DIFERENCIADOS:

- Lote 1: Seguro de Responsabilidad Civil
- Lote 2: Seguro de Daños a los inmuebles y muebles que integran el patrimonio del HIPODROMO DE LA ZARZUELA S.A., S.M.E.:

El día 28/06/2024 venció el plazo para presentar propuestas habiendo recibido las siguientes:

- CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (CASER S.A.): Presenta oferta al Lote 1
- MAPFRE España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (MAPFRE): Presenta oferta al Lote 1
- GENERALI ESPAÑA, S.A. de Seguros y Reaseguros (GENERALI): Presenta oferta al Lote 2

Los criterios de adjudicación del concurso son los siguientes:

LOTE 1. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL 1. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

1. Reducción del Presupuesto Máximo (hasta 80 puntos)

Obtendrá 80 PUNTOS la oferta económicamente más ventajosa. El resto de las ofertas se puntuará de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Puntuación Obtenida} = 80 \times \frac{\text{Oferta económicamente más ventajosa}}{\text{Oferta del licitador}}$$

2. Incremento del Limite Asegurado y Sublímites (hasta 15 puntos)

Se establecerá 1 punto por cada incremento de 33.333,33 € del sublímite de indemnización por víctima de la RC patronal, hasta un máximo de 15 puntos.

3. Inclusión de la cobertura de perjuicios patrimoniales puros (hasta 5 puntos)

LOTE 2. SEGURO DE DAÑOS A LOS INMUEBLES Y MUEBLES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA

1. Reducción del presupuesto máximo, hasta 80 Puntos

Obtendrá 80 PUNTOS la oferta económicamente más ventajosa. El resto de las ofertas se puntuará de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Puntuación Obtenida} = \frac{80 \times \text{Oferta económicamente más ventajosa}}{\text{Oferta del licitador}}$$

2. Gestión de las reclamaciones frente a terceros, hasta 7 Puntos

Se otorgará 7 puntos a las compañías que incluyan en su oferta la cobertura de gestión de reclamaciones frente a terceros.

3. Reducción de franquicias, hasta 7 Puntos

Se otorgará 1 punto por cada 100€ de reducción de la franquicia de la cobertura de Robo hasta un máximo de 2 puntos.

Se otorgará 1 punto por cada 100€ de reducción de la franquicia de la cobertura de Daños Eléctricos hasta un máximo de 3 puntos.

Se otorgará 1 punto por cada 100€ de reducción de la franquicia de la cobertura de Extensión de Garantías hasta un máximo de 2 puntos.

4. Daños causados por la entrada de jabalíes, hasta 6 Puntos

Se otorgará 6 puntos a las compañías que incluyan en su oferta la cobertura de daños causados por la entrada de jabalíes con un límite por anualidad de 15.000€ y una franquicia por siniestro de 1.000€.

LOTE 1. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

VALORACION DE LAS OFERTAS:

		PLIEGO	CASER	MAPFRE
INCREMENTO DE LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN Y SUBLÍMITES (hasta 15 puntos)	<u>Incremento del sublímite por víctima para RC PATRONAL</u> (1 punto por cada 33.333,33 € de incremento hasta un máximo de 15 puntos)	300.000 €	800.000 €*	799.999,95 €
INCLUSIÓN DE LA COBERTURA DE PERJUICIOS PATRIMONIALES PUROS (hasta 15 puntos)		5 PUNTOS	SI	SI
OFERTA ECONÓMICA (hasta 80 puntos)		20.000 €	18.783,97 €	18.000 €

*El calculo de Caser se ha realizado con decimal periódico por lo que lo consideramos correcto.

PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS:

		CASER	MAPFRE
INCREMENTO DE LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN Y SUBLÍMITES (hasta 15 puntos)	<u>Incremento del sublímite por víctima para RC PATRONAL</u> (1 punto por cada 33.333,33 € de incremento hasta un máximo de 15 puntos)	15 PUNTOS	15 PUNTOS
INCLUSIÓN DE LA COBERTURA DE PERJUICIOS PATRIMONIALES PUROS (hasta 15 puntos)		5 PUNTOS	5 PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA (hasta 80 puntos)		76,66 PUNTOS	80 PUNTOS
TOTAL PUNTUACIÓN:		96,66 PUNTOS	100 PUNTOS

LOTE 2. SEGURO DE DAÑOS A LOS INMUEBLES Y MUEBLES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA

VALORACION DE LAS OFERTAS:

	PLIEGO	GENERALI
<u>Gestion de las reclamaciones frente a terceros, hasta 7 Puntos</u>	7 PUNTOS	SI
<p><u>Reducción de franquicias hasta 7 puntos</u> Se otorgará 1 punto por cada 100€ de reducción de la franquicia de la cobertura de Robo hasta un máximo de 2 puntos.</p> <p>Se otorgará 1 punto por cada 100€ de reducción de la franquicia de la cobertura de Daños Eléctricos hasta un máximo de 3 puntos.</p> <p>Se otorgará 1 punto por cada 100€ de reducción de la franquicia de la cobertura de Extensión de Garantías hasta un máximo de 2_puntos.</p>	7 PUNTOS	<p>5 PUNTOS</p> <p>Robo: eliminan la franquicia (2 puntos) Daños eléctricos: establecen una franquicia de 100€ (2 puntos) Extensión de garantías: establecen una franquicia de 100€ (1 punto)</p>

<u>Daños causados por la entrada de jabalíes, hasta 6 Puntos</u>	6 PUNTOS	NO
OFERTA ECONÓMICA (Hasta 80 puntos)	20.000 €	16.740,26 €

PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS:

	GENERALI
<u>Gestion de las reclamaciones frente a terceros, hasta 7 Puntos</u>	7 PUNTOS
<u>Reducción de franquicias hasta 7 puntos</u>	5 PUNTOS
<u>Daños causados por la entrada de jabalíes, hasta 6 Puntos</u>	0 PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA (Hasta 80 puntos)	80 PUNTOS
TOTAL PUNTUACIÓN	92 PUNTOS

CUADRO DE PUNTUACIÓN ECONÓMICA-GLOBAL

LOTE 1. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EMPRESA	PUNTUACIÓN	ORDEN CLASIFICATORIO
MAPFRE ESPAÑA, CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	100	1º
CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (CASER S.A.)	96,66	2º

**LOTE 2. SEGURO DE DAÑOS A LOS INMUEBLES Y MUEBLES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DEL
HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA**

EMPRESA	PUNTUACIÓN	ORDEN CLASIFICATORIO
GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	92,00	1º

Madrid, 3 de julio de 2024